



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE RRII, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expediente 106/2010

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Ciudad de Granada, a diecinueve de noviembre de dos mil diez, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación para tratar sobre la **adjudicación provisional del contrato de servicios de recepción, alojamiento y manutención de animales perdidos, abandonados y/o agresores, a adjudicar por procedimiento abierto**, con presupuesto total de 45.000 €, cuyo anuncio fue publicado en el BOP nº 153, de 11 de agosto de 2010.

Asisten, bajo la Presidencia de Don José María Guadalupe Guerrero, Concejal Delegado de RRII, Fiestas Mayores y Contratación, Don Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General Municipal y Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de RRII, Fiestas Mayores y Contratación. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también, Doña Araceli Luque Torres, Responsable Administrativo de Patrimonio y Don Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos.

Vistos los informes emitidos por los Servicios Técnicos del Servicio de Protección al Consumidor, relativos a la documentación contenida en el *sobre B "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"* y en el *sobre C "Criterios evaluables de forma automática"*, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135 y 295 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por la Mesa de Contratación se **CLASIFICAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y ADMITIDAS**, en el siguiente orden decreciente :

EMPRESAS LICITADORAS	"CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR"	"CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA"	TOTAL
1ª (única admitida) DON EDUARDO RODRIGUEZ MOLINA JOSÉ	9 PUNTOS	10 PUNTOS	19 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Así mismo y de conformidad con dicha clasificación, se **PROPONE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL** a **DON EDUARDO JOSÉ RODRIGUEZ MOLINA**, que atendiendo al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y por un precio de **40.740,74 €**, al que corresponde por IVA la cuantía de 3.259,26 €, totalizándose la oferta en **44.000 €**.

Pasando todo lo actuado al órgano municipal competente para que resuelva.

Asiste a la sesión, **DON EDUARDO JOSÉ RODRIGUEZ MOLINA**, al que se le hace entrega de una copia del informe técnico elaborado.

A las trece horas y treinta minutos, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

